



**FORMATO- ESTUDIO PREVIO**  
**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital, en formación regular.</i>
<b>PLAZO:</b>	<b>1. Periodo fijo:</b> Cuatro (04) Meses y doce (12) días sin exceder el 21 de diciembre de 2022, para Dieciocho (18) contratos.
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	Bogotá DC
<b>SUPERVISOR:</b>	Coordinador académico del Centro de Tecnologías del Transporte - Regional Distrito Capital , o quien designe el ordenador del pago.
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	William Darío Riaño Barón

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de Tecnologías del Transporte del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

De acuerdo con las metas establecidas para la vigencia 2022 en plan de acción emitido por DIGENERAL, el Centro de Tecnologías del Transporte no cuenta en su planta operativa con personal suficiente, para dar respuesta a este requerimiento.

El Centro cuenta con 33 instructores en carrera administrativa relacionados de la siguiente manera:

<b>AREA DE FORMACIÓN</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>	<b>Horas mensuales</b>
Mantenimiento	24	Uno con permiso sindical	132
Logística	2		132
Transporte	1		132
Transversal	5	Salud Ocupacional (1)	132
		Tic (1)	132
		Ética (2)	132
		Derecho Laboral (1) Permiso Sindical	66
Bilingüismo	1		132
Total		33	



Dentro de los instructores de carrera administrativa en el área de mantenimiento hay 1 asignado a la Coordinación Misional, dos asignados a las Coordinaciones Académicas, uno apoyando la Dirección General y 1 en labores de Diseño Curricular, en total quedarían para programación en formación profesional integral 28 instructores.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de personal calificado, para cubrir la inexistencia de instructores que no tiene la planta de personal de nuestro centro así:

### REQUERIMIENTO DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS PLAN DE ACCIÓN 2022 Segundo Semestre

NIVEL PROFESIONAL	CANTIDAD	TIEMPO CONTRATACIÓN	HONORARIOS
INSTRUCTORES NIVEL PROFESIONAL Y/O TECNOLÓGICO	7	4 meses 12 días	\$3'997.500.00
INSTRUCTORES NIVEL TÉCNICO	11	4 meses 12 días	\$3'075.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>		

Esta necesidad de contratación queda evidenciada y sustentada en el plan de contratación, las metas 2022 y la insuficiencia de instructores de carrera administrativa del Centro, por parte del Subdirector del Centro, el Coordinador de Formación Profesional y los Coordinadores Académicos del mismo, teniendo en cuenta la caracterización técnica y tecnológica de este, asociado a las necesidades del sector productivo, las metas de formación establecidas, el análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

El objetivo de esta contratación es garantizar el funcionamiento del centro de formación de acuerdo con las metas asignadas al Centro de Tecnologías del Transporte, corroboradas en Acta No 1 (Mesa de concertación metas de formación para la vigencia 2022), del 19 de agosto del 2021, de la Dirección Regional Distrito Capital, de la siguiente forma:

TECNOLOGOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL TECNOLOGOS
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	3.005	2.029	976	<b>3.403</b>
TECNOLOGOS - Formación Virtual	398	348	50	
TECNICOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL TECNICOS
TECNICO LABORAL Presencial	4164	2.547	1.617	<b>5304</b>
TECNICO LABORAL Virtual	303	250	53	
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	837	409	428	
BILINGUISMO	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL BILINGUISMO
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	7.200	N/A	N/A	<b>8.520</b>
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	1.320	N/A	N/A	
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL COMPLEMENTARIA VIRTUAL
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	19.520	N/A	N/A	<b>19.520</b>
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL COMPLEMENTARIA PRESENCIAL



FORMACION COMPLEMENTARI A(Sin bilingüismo presencial)	23.954	N/A	N/A	23.954
FORMACION COMPLEMENTARIA	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA
Total formación complementaria	51994	N/A	N/A	51994

Se debe tener en cuenta que las metas de formación establecidas para la vigencia 2022 y las fichas de formación caracterizadas como cupos pasan del 2021, nos dan un potencial de horas de formación para atender dichas fichas así:

METAS ASIGNADAS 2022 / CUPOS PASAN 2021 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE						
TIPO DE FORMACION	METAS 2022	CUPOS PASAN	DIFERENCIA	FICHAS AÑO	HORAS MENSUALES	HORAS ANUALES
Tecnólogos	3005	2029	976	100	1708	17940
Técnicos sin integración	4.164	2.547	1617	136	2266	23788
<b>TOTAL HORAS MENSUALES / ANUALES</b>					<b>3974</b>	<b>41728</b>

El plan de acción del SENA 2022 como parte de la estrategia institucional, para la implementación de los procesos misionales promueve formar el talento humano pertinente que demanda el sector empresarial tales como cluster's que se atienden en el cumplimiento de la vigencia 2022 así:

CLUSTER'S	EMPRESAS o GREMIOS
Transporte Individual de Pasajeros	Taxis Libres- Taxis Verdes – Taxi Express - Telcooper
Transporte Masivo de Pasajeros	Transmilenio – Operadora Distrital de Transporte - Tren de Cercanías Intermunicipales (Macarena y Bolivariano, Berlinas del Fonce)
Transporte de Carga por Carretera	ASECARGA - COLFECAR-TCC – TRANSFEDECARGA – ENVIAS - DIBON
Mantenimiento de Vehículos livianos y pesados	Concesionarios (Los Coches, Casa Toro), PRACO DIDACOL, KIA, Electroreparaciones Diesel entre otros CDA Centro de Diagnóstico automotriz
Mantenimiento de Motos	Concesionarios (HONDA y entre otros) CDA Centro de Diagnóstico automotriz.
Autopartes	ASOPARTES- ACOLFA-FENALCO
Ensambladoras	COLMOTORES – RENAULT - HINO – NISSAN - SUPERPOLO
Micro empresario	Empresa de pintura patio entre otros
Política Nacional de Seguridad Vial	Superintendencia de Puertos, Convenios Interadministrativos. Policía Nacional, Ejercito nacional, Secretarias de Movilidad, Alcaldías locales, infraestructura entre otros.

Contribuyendo a consolidar una cultura SENA humanista responsable y competitiva; promoviendo el desarrollo de las capacidades de investigación aplicada e innovación en el capital humano y en el tejido empresarial del país en busca de cumplir dentro del plan de desarrollo con el pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación, como base fundamental dentro la sostenibilidad y equidad del país.



Según el convenio 020 del 16 de julio del 2021, entre el servicio nacional de aprendizaje -SENA- regional distrito capital y la secretaria distrital de movilidad-SDM, mismo que declara como de gran importancia para la SDM, en especial para la Oficina de Gestión Social, el SENA como aliado estratégico para el cumplimiento y el diseño estrategias para mitigar los eventuales impactos que puedan producir las políticas, planes, programas y proyectos de la Secretaría Distrital de Movilidad de sus poblaciones caracterizadas.

Por lo anterior y en cumplimiento con este compromiso el SENA - CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE debe apoyar activamente a la Secretaría Distrital de Movilidad en la respuesta con programas de formación orientadas a la Política Pública de Mujer, Equidad de Género en contribución y garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito a través con acciones formativa para el proyecto de empleabilidad de mujeres en oficios no convencionales (conductoras y mecánicas de mantenimiento automotriz).

### CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN A OFERTAR VIGENCIA 2022

NIVEL DE FORMACIÓN	PROGRAMA	CÓDIGO	VERSIÓN	DURACIÓN
Tecnólogo	Mantenimiento Mecatrónico de Automotores	223219	102	24 meses
Tecnólogo	Gestión Integral del Transporte	121524	1	3984 horas
Tecnólogo Virtual	Análisis y desarrollo de sistemas de información	228106	102	24 meses
Tecnólogo Virtual	Gestión Logística	822202	1	24 meses
Técnico Virtual	Servicios y operaciones microfinancieras	133302	1	2256 horas
Técnico	Recubrimiento con pintura para equipos de transporte.	939608	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de vehículos livianos	838109	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de equipo pesado para Infraestructura, minería y transporte	837304	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de motocicletas y motocarros.	838318	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de los motores diésel	838100	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento eléctrico y control electrónico de automotores	838200	1	2208 horas
Técnico	Técnico en mecánica de la bicicleta y la promoción de la cultura vial	841600	1	2208 horas
Técnico	Integración de operaciones logísticas	137136	1	2208 horas
Técnico	Control de movilidad, transporte y seguridad vial	822200	1	2208 horas
Técnico	Mantenimiento de sistemas de propulsión eléctrica e híbrida automotriz.	838210	1	2208 horas
Técnico	Administración del servicio individual de pasajeros	847302	1	12 meses
Técnico Formación dual	Ensamble de vehículos automotores	938100	1	2208 horas
Complementaria	Capacitación para conductores de Sistemas Integrados De Transporte Masivo C2	84720118	1	112 horas
Complementaria	Competencias ciudadanas en la seguridad vial.	84720108	1	60 horas
Complementaria	Servicio al cliente	13530025	2	48 horas
Complementaria	Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo	42110153	1	48 horas
Complementaria	Mantenimiento preventivo de vehículos	83810376	2	48 horas



	automotores			
Complementaria	Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	22620456	1	50 horas
Complementaria	Mantenimiento y ajuste técnico mecánico en bicicletas de gama baja	84140025	1	40 horas
Complementaria	Emprendimiento Digital	62360012	1	48 horas
Complementaria	Mantenimiento Preventivo de Motocicletas y Motocarros	83830299	1	48 horas
Complementaria	Inglés Básico - Nivel 1	51240078	1	48 horas

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

A partir del Decreto 249 del 2004 las Regionales deben “**ARTÍCULO 24. Funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital:** Son funciones de las Direcciones Regionales y de la Dirección del Distrito Capital, las siguientes: 1. Asegurar que las políticas, objetivos, estrategias, planes, programas, normas y procedimientos adoptados por la entidad se cumplan, para garantizar el cumplimiento de la misión del SENA. 14. Garantizar que en los Centros de Formación a su cargo, la selección y contratación de personal se adelante de acuerdo con los criterios académicos y técnicos establecidos por la institución. 15. Controlar el cumplimiento de la jornada de los instructores de cuarenta y dos y media (42.5) horas semanales, dedicadas en su totalidad a la ejecución de las funciones propias de su cargo y que la entidad les programe, y el cumplimiento de la dedicación por parte de cada instructor de treinta y dos (32) horas semanales en actividades directas de Formación Profesional Integral.

Por su parte y de conformidad con el Art. 25 del Decreto 249 de 2004 “... por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA...”, se establece que los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y sectores económicos.

Así mismo, los Centros de Formación y en particular, El Centro de Tecnologías del Transporte - SENA- Regional Distrito Capital, tiene necesidades del orden administrativo, de formación y de gestión en la Entidad; las cuales exigen ser satisfechas a fin de generar el cumplimiento eficaz y oportuno de las tareas administrativas y de formación impuestas por el Art. 209 de la Constitución Política de Colombia de 1991; y estructural y funcionalmente por la Dirección General de la Entidad. Este es el objetivo a satisfacer con la presente contratación.

Instructores Requeridos para formación regular (45) 2022 (Segundo Semestre)	18
<b>Necesidad Instructores Contratista para 2022 (2 Semestre)</b>	<b>18</b>



Presupuesto Formación Regular (45) 2022 (Por Ejecutar)					\$307.569.250
Nivel	Honorarios	Cantidad Contratos	Valor Contratos	Plazo	TOTALES
Profesional	\$3.997.500	7	\$17.589.000	4 meses 12 días	\$ 123.123.000
Técnico	\$3.075.000	11	\$13.530.000	4 meses 12 días	\$148.830.000
<b>Gran Total</b>					<b>\$ 271.953.000</b>

Que el objeto contractual se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones del Centro de Tecnologías del Transporte para la vigencia 2022 como se puede observar en el siguiente pantallazo:

Código	Descripción	Cantidad	Valor	Plazo	Responsable
4435 86101710	11_9213_96 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	7	\$17.589.000	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c
4436 86101710	11_9213_01 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	1	\$3.997.500	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c
4437 86101710	11_9213_02 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	1	\$3.075.000	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c
4438 86101710	11_9213_03 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	1	\$3.997.500	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c
4439 86101710	11_9213_04 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	1	\$3.075.000	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c
4440 86101710	11_9213_05 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	1	\$3.997.500	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c
4441 86101710	11_9213_06 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena - regional distrito capital, en formación regular.	1	\$3.075.000	4 meses 12 días	eromero@sena.edu.c

De acuerdo con lo anterior y una vez realizado lo determinado en el Decreto 371 del 8 de abril de 2021 en su artículo 3 "Las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación deben realizar una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" y la Circular SENA No. 120 del 7 de julio de 2020, firmada por el Director General en la cual se menciona que la contratación de prestación de servicios debe realizarse únicamente con relación al personal indispensable para suplir actividades donde la planta de personal es insuficiente, por lo tanto, resulta necesaria la contratación puesto que surge en razón a que el Centro no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar 18 instructores, adicionales a los 138 instructores ya contratados; por el término de cuatro (4) meses y doce (12) días, para que ejecute el objeto relacionado inicialmente.



Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Tecnologías de Transporte, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

## **2. Obligaciones Específicas:**

1. Atender la formación de aprendices en las competencias a desarrollar en los respectivos programas de formación.
2. Orientar y apoyar a los aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos y/o productivos en las respectivas etapas de formación.
3. Realizar la gestión educativa de las actividades académicas en el aplicativo institucional Sofía Plus: Creando las rutas de aprendizaje, asociando aprendices a las rutas de aprendizaje y emitir juicios de evaluación e inasistencias de aprendices, dentro de los plazos estipulados en el centro.
4. Cumplir con la programación académica predeterminados con la Coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas, estrategias de didácticas activas, formación por proyectos y los productos institucionales.
5. Participar en los comités de evaluación y responder por el debido proceso según el manual de seguimiento de aprendices.
6. Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices de la entidad.
7. Asumir y cumplir responsablemente las disposiciones sobre planes de evaluación, utilizar elementos de protección personal, seguridad industrial y salud ocupacional seguir los lineamientos ambientales.
8. Participar activamente en el proceso de ingreso de aprendices, inducción, programación de formación, y en el registro de acciones académicas en el aplicativo SOFIA PLUS.
9. Participar activamente en la promoción de las actividades del Centro en el sector productivo.
10. Rendir oportunamente los informes académicos.
11. Apoyar procesos de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.

## **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.



De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

#### 4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada a continuación, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

En el programa Control de movilidad, transporte y seguridad vial (822200), al momento de cargar los perfiles para la convocatoria de Banco de Instructores 2021, se encontraba vigente la Versión 1, actualmente se encuentra vigente la Versión 2; varían los requisitos para las competencias No 210101064 Coordinar el transporte según rutas y medios y la Competencia No 240201056 Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa. Por lo anterior para estos Estudios Previos se relacionan los requisitos de la Versión 2, que se encuentra en el aplicativo Sofia plus en estado en “En Ejecución”.

Para el caso de los perfiles de los instructores transversales, de acuerdo a los lineamientos institucionales para el cargue de perfiles en el módulo de la Agencia Pública de Empleo, se debían realizar de acuerdo a los relacionados como Redes Institucionales.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADEMICOS MINIMOS	EXPERIENCIA LABORAL Y DOCENTE	No DE INSTRUCTORES
<b>TITULADA PRESENCIAL</b>			
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo (99900002)	<p><b>Competencia No 299900001</b> <b>Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo</b></p> <p><b>Opción 1</b> Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4;</p> <p><b>Opción 2</b> Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento,</p> <p><b>Opción 3</b> Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento,</p> <p><b>Opción 4</b> Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley.</p>	<p><b>Competencia No 299900001</b> <b>Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo</b></p> <p><b>Opción 1</b> Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción,</p> <p><b>Opción 2</b> Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción,</p> <p><b>Opción 3</b> Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción,</p> <p><b>Opción 4</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	2



<p>Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables (99900006)</p>	<p><b>Competencia No 299900005</b>  <b>Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables</b>  Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley</p>	<p><b>Competencia No 299900005</b>  <b>Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables</b>  <b>Técnico:</b> Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción,  <b>Para Tecnólogo:</b> Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción,  <b>Para Profesional:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>3</p>
<p>Institucional de Pedagogía - Emprendimiento (99900010)</p>	<p><b>Competencia No 299900009</b>  <b>Emprendimiento</b>  Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p><b>Competencia No 299900009</b>  <b>Emprendimiento</b>  Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>
<p>Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (99900015)</p>	<p><b>Competencia No 299900014</b>  <b>Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo</b>  Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>	<p><b>Competencia No 299900014</b>  <b>Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo</b>  Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>
<p>Integración de Operaciones Logísticas (137136) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 210101058</b>  <b>Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido</b>  <b>Alternativa 1:</b> título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)   <b>Alternativa 2:</b> título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)</p>	<p><b>Competencia No 210101058</b>  <b>Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido</b>  <b>Para alternativa 1:</b> treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia  <b>Para alternativa 2:</b> veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia</p>	<p>1</p>
<p>Mantenimiento de los Motores Diesel (838100) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 280601105</b>  <b>Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diésel</b>  <b>Opción 1</b> título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingeniería mecánica, electrónica o afines.  <b>Opción 2</b> tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.</p>	<p><b>Competencia No 280601105</b>  <b>Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diesel</b>  <b>Opción 1</b> 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa  <b>Opción 2</b> 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa</p>	<p>1</p>
<p>Mantenimiento de Vehículos Livianos (838109) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 220201501</b>  <b>Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.</b>  Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero en Áreas Afines, o Profesional en Área de la Ingeniería afín Con el programa de formación.</p>	<p><b>Competencia No 220201501</b>  <b>Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.</b>  • Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño.  • Experiencia docente de mínima de 12 meses</p>	<p>1</p>



<b>COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</b>			
<p>Competencias ciudadanas en la seguridad vial. (84720108) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 280601069</b> <b>Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente.</b> <b>Opción 1:</b> Técnico/Tecnólogo/ Profesional áreas afines con el sector transporte con formación en seguridad vial  <b>Opción 2:</b> profesional, tecnólogo o técnico en salud ocupacional con experiencia certificada en seguridad vial.</p>	<p><b>Competencia No 280601069</b> <b>Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente.</b> • Seis meses como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con Seguridad Vial, Salud Ocupacional. • Opcional experiencia en Técnicas De Conducción.</p>	2
<p>Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo (42110153) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 210201501</b> <b>Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</b> Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O).  <b>Alternativa 1:</b> Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O).  <b>Alternativa 2:</b> Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).  <b>Alternativa 3:</b> Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).  <b>Alternativa 4:</b> Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p><b>Competencia No 210201501</b> <b>Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. <b>Alternativa 1:</b> Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. <b>Alternativa 2:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. <b>Alternativa 3:</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida <b>Alternativa 4:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p>	1
<p>Servicio al Cliente (13530025)</p>	<p><b>Competencia No 210601020</b> <b>Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa</b> <b>Alternativa 1</b> título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión organizacional, gestión administrativa. <b>Alternativa 2</b> título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos</p>	<p><b>Competencia No 210601020</b> <b>Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa</b> <b>Alternativa 1</b> treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente doce (12) meses en docencia  <b>Alternativa 2</b> veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente y doce (12) meses en docencia</p>	1



	obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas.		
Capacitación para Conductores de Sistemas Integrados de Transporte Masivo C2 (84720118) Version 1	<p><b>Competencia No 280601108</b>  <b>Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte</b>  <b>Opción Uno.</b>            Nivel Académico: Profesional Con Certificación De Instructor En Técnicas De Conducción.</p> <p><b>Opción Dos:</b>            Nivel Académico:            Tecnólogo En Cualquier Área Con Certificación De Instructor En Técnicas De Conducción.</p> <p><b>Opción Tres</b>            Técnico En Cualquier Área Con Certificación De Instructor En Técnicas De Conducción.</p> <p>Licencia De Conducción C2 O C3 Vigente            Certificación De Instructor En Conducción C2 Y/O C3 Ministerio De Transporte</p>	<p><b>Competencia No 280601108</b>  <b>Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte</b>  <b>Opción Uno.</b>            Experiencia De 12 Meses Como Conductor Y 6 Meses Como Docente O Instructor De Conducción.</p> <p><b>Opción Dos:</b>            Experiencia De 18 Meses Como Conductor Y 6 Meses Como Docente O Instructor De Conducción.</p> <p><b>Opción Tres</b>            Experiencia De 24 Meses Como Conductor Y 6 Meses Como Docente O Instructor De Conducción.</p> <p>Licencia De Conducción C2 O C3 Vigente            Certificación De Instructor En Conducción C2 Y/O C3 Ministerio De Transporte</p>	3
Manejo básico de la herramienta de hojas de cálculo Excel (13410563)	Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años De Estudios Universitarios, Relacionados Con La Especialidad Objeto De Formación.	Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.	1

### 5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá D.C.

### 6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

### 7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios para instructores vigente.



Presupuesto Formación Regular (45) 2022 (Por Ejecutar)					\$307.569.250
Nivel	Honorarios	Cantidad Contratos	Valor Contratos	Plazo	TOTALES
Profesional	\$3.997.500	7	\$17.589.000	4 meses 12 días	\$ 123.123.000
Técnico	\$3.075.000	11	\$13.530.000	4 meses 12 días	\$148.830.000
<b>Gran Total</b>					<b>\$ 271.953.000</b>

Se fija como valor total de la contratación de dieciocho (18) instructores, la suma de Doscientos Setenta y un millones Novecientos cincuenta y tres mil pesos M/Cte. (\$271.953.000), valor que equivale a:

**El Valor total de siete (7) contratos** para instructores profesionales para el período de Cuatro (4) meses y doce (12) días sin exceder el 21 de diciembre del 2022 es de: Ciento Veintitrés millones Ciento Veintitrés mil pesos M/Cte. (\$123.123.000), que equivale a:

El valor de los honorarios mensuales se pactó teniendo en cuenta el plan de acción de 2022, parámetros para la planeación y costeo de metas de formación y los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para cada contrato la suma de Diecisiete millones Quinientos Ochenta y nueve mil pesos M/Cte. (\$17.589.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago inicial en el mes de agosto de 2022 por valor de Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos pesos M/Cte. (\$2.931.500), b) Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2022, por valor de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos M/Cte. (\$3.997.500), cada uno y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil Pesos Mcte. (\$2.665.000).

**El Valor total de los once (11) contratos** para instructores técnicos para el período de Cuatro (4) meses y doce (12) días sin exceder el 21 de diciembre del 2022 es de: Ciento Cuarenta y Ocho millones Ochocientos Treinta mil pesos M/Cte. (\$ 148.830.000), que equivale a:

El valor de los honorarios mensuales se pactó teniendo en cuenta el plan de acción de 2022, parámetros para la planeación y costeo de metas de formación y los lineamientos operativos en la tabla de tarifas. Se fija como valor total para cada contrato la suma de Trece millones Quinientos Treinta mil pesos M/Cte. (\$13.530.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago inicial en el mes de agosto de 2022 por valor de Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos M/Cte. (\$2.255.000), b) Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2022, por valor de tres millones Setenta y Cinco mil pesos M/Cte. (\$3.075.000) y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de Dos millones cincuenta mil Pesos Mcte. (\$2.050.000).

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.



## 8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

## 9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

## 10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Ricardo Guzmán Barragán Instructor Grado 20 y Henry Joya Rodríguez Instructor Grado 19, o quien designe el Ordenador del Pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector(a) del Centro de Tecnologías del Transporte designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI \_\_\_\_\_ NO  X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI  X  NO \_\_\_\_\_

## 13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

## 14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que los señores Ricardo Guzmán Barragán y Henry Joya Rodríguez Coordinadores Académicos, validaron y revisaron la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificaron el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la



prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomiendan la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificaron el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en Bogotá a los seis (6) días del mes de julio de 2022.

 Firmado digitalmente por  
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON  
Fecha: 2022.08.03 16:24:11  
-05'00'

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARON**  
**SUBDIRECTOR**  
**CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE**

Proyecto: Wilmar Alexander Parra Rincón, Instructor Centro de Tecnologías del Transporte

Proyecto: Miguel Eduardo Díaz Mora, Instructor Centro de Tecnologías del Transporte

Reviso: Henry Joya Rodríguez Coordinador Académico Centro de Tecnologías del Transporte

Reviso: Ricardo Guzmán Barragán Coordinador Académico Centro de Tecnologías del Transporte

Reviso: Pablo Antonio Sarmiento Primiciero, Coordinador de Formación Profesional Centro de Tecnologías del Transporte



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE  
PLANTA  
DIRECTOR REGIONAL DEL SENA**

**CONSIDERANDO**

Que el Centro de Tecnologías del Transporte requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

**CERTIFICA**


Que revisada la planta de personal del Centro de Tecnologías del Transporte, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital, en formación regular”.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, a los seis (6) días del mes de julio de 2022.

**Enrique Romero Contreras  
Director Regional**

VoBo. Jeanneth Maritza Carrillo Ramírez   
Coordinadora Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyecto: María Isabel López D. Profesional Centro de Tecnologías del Transporte 

Anexo: Estudio Previo



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

### CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte del SENA, según estudios previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, Dieciocho (18) instructores con el siguiente objeto: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital, en formación regular”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Director Regional Distrito Capital, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

En consecuencia, esta Dirección Regional

### AUTORIZA

A el Subdirector del Centro de Tecnologías del Transporte a contratar en la vigencia 2022 los servicios de Dieciocho (18) instructores con el siguiente objeto igual: *“Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital, en formación regula”*.

**Valor Total:** *Doscientos Setenta y un millones Novecientos cincuenta y tres mil pesos M/Cte. (\$271.953.000),*

**El Valor total de siete (7) contratos** para instructores profesionales para el período de Cuatro (4) meses y doce (12) días sin exceder el 21 de diciembre del 2022 es de: Ciento Veintitrés millones Ciento Veintitrés mil pesos M/Cte. (\$123.123.000). Se fija como valor total para cada contrato la suma de Diecisiete millones Quinientos Ochenta y nueve mil pesos M/Cte. (\$17.589.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago inicial en el mes de agosto de 2022 por valor de Dos millones novecientos treinta y un mil quinientos pesos M/Cte. (\$2.931.500), b) Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2022, por valor de tres millones novecientos noventa y siete mil quinientos pesos M/Cte. (\$3.997.500), cada uno y un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil Pesos Mcte. (\$2.665.000).

**El Valor total de los once (11) contratos** para instructores técnicos para el período de Cuatro (4) meses y doce (12) días sin exceder el 21 de diciembre del 2022 es de: Ciento Cuarenta y Ocho millones Ochocientos Treinta mil pesos M/Cte. (\$ 148.830.000). Se fija como valor total para cada contrato la suma



de Trece millones Quinientos Treinta mil pesos M/Cte. (\$13.530.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago inicial en el mes de agosto de 2022 por valor de Dos millones doscientos cincuenta y cinco mil pesos M/Cte. (\$2.255.000), b) Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2022, por valor de tres millones Setenta y Cinco mil pesos M/Cte. (\$3.075.000) y c) Un último pago correspondiente al mes de diciembre de 2022 por valor de Dos millones cincuenta mil pesos Mcte. (\$2.050.000).

**CDP:** 822 del 13 de enero de 2022

AUTORIZACIÓN 1409  
04/08/2022

**Enrique Romero Contreras**  
**Director Regional**

VoBo. Yenni Mercedes Soto Vergel  
Coordinadora (e) Grupo de apoyo Administrativo  
Mixto

*Ok Catherine*

Reviso: Despacho Regional  
Proyectó: María Isabel López D. Profesional Centro de Tecnologías del Transporte



## Análisis del Sector

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, por tal razón a continuación se presenta como la Entidad sustenta la forma de elección del contratista y como históricamente ha realizado dicha contratación:

### 1. Objeto.

Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del sena – regional distrito capital, en formación regular.

### 2. Estudio de la oferta

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales, expertos o técnicos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la (s) persona (s) a contratar deben ser:

PROGRAMA DE FORMACIÓN	REQUISITOS ACADEMICOS MINIMOS	EXPERIENCIA LABORAL Y DOCENTE	No DE INSTRUCTORES
<b>TITULADA PRESENCIAL</b>			
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo (99900002)	<p><b>Competencia No 299900001</b>  <b>Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo</b>  <b>Opción 1</b> Certificado de Aptitud Profesional en todas las Ocupaciones del nivel 2, o 3, o 4;</p> <p><b>Opción 2</b> Nivel Técnico en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento,</p> <p><b>Opción 3</b> Nivel Tecnólogo en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento,</p> <p><b>Opción 4</b> Título Profesional en cualquiera de los núcleos básicos de conocimiento y Tarjeta Profesional en los casos estipulados por Ley.</p>	<p><b>Competencia No 299900001</b>  <b>Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo</b>  <b>Opción 1</b> Cuarenta y Ocho (48) meses de experiencia distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción,  <b>Opción 2</b> Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción,  <b>Opción 3</b> Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción,  <b>Opción 4</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área de DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	2



<p>Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables (99900006)</p>	<p><b>Competencia No 299900005</b>  <b>Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables</b>  Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley</p>	<p><b>Competencia No 299900005</b>  <b>Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables</b>  <b>Técnico:</b> Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción,  <b>Para Tecnólogo:</b> Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción,  <b>Para Profesional:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>3</p>
<p>Institucional de Pedagogía - Emprendimiento (99900010)</p>	<p><b>Competencia No 299900009</b>  <b>Emprendimiento</b>  Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley</p>	<p><b>Competencia No 299900009</b>  <b>Emprendimiento</b>  Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>
<p>Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (99900015)</p>	<p><b>Competencia No 299900014</b>  <b>Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo</b>  Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley.</p>	<p><b>Competencia No 299900014</b>  <b>Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo</b>  Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.</p>	<p>1</p>
<p>Integración de Operaciones Logísticas (137136) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 210101058</b>  <b>Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido</b>  <b>Alternativa 1:</b> título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)   <b>Alternativa 2:</b> título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de ingeniería industrial y afines; o administración. (ver anexo n. B. C)</p>	<p><b>Competencia No 210101058</b>  <b>Despachar la mercancía según normativa de cargue y solicitud de pedido</b>  <b>Para alternativa 1:</b> treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia  <b>Para alternativa 2:</b> veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de gestión logística y doce (12) meses en docencia</p>	<p>1</p>
<p>Mantenimiento de los Motores Diésel (838100) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 280601105</b>  <b>Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diésel</b>  <b>Opción 1</b> título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento ingenierías mecánicas, electrónicas o afines.  <b>Opción 2</b> tecnólogo en mantenimiento mecatrónico automotriz o afines.</p>	<p><b>Competencia No 280601105</b>  <b>Reparar motores de acuerdo con procedimientos técnicos y parámetros del ciclo diésel</b>  <b>Opción 1</b> 24 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa  <b>Opción 2</b> 36 meses de experiencia laboral en el área objeto de la competencia formativa 12 meses de experiencia como docente en el área objeto de la competencia formativa</p>	<p>1</p>
<p>Mantenimiento de Vehículos Livianos (838109) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 220201501</b>  <b>Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.</b>  Licenciado en Física, o Físico, o Ingeniero en Áreas Afines, o Profesional en Área de la Ingeniería afin Con el programa de formación.</p>	<p><b>Competencia No 220201501</b>  <b>Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.</b>  • Mínimo 12 meses de experiencia laboral en el área objeto del desempeño.  • Experiencia docente de mínima de 12 meses</p>	<p>1</p>



<b>COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</b>			
<p>Competencias ciudadanas en la seguridad vial. (84720108) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 280601069</b> <b>Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente.</b> <b>Opción 1:</b> Técnico/Tecnólogo/ Profesional áreas afines con el sector transporte con formación en seguridad vial  <b>Opción 2:</b> profesional, tecnólogo o técnico en salud ocupacional con experiencia certificada en seguridad vial.</p>	<p><b>Competencia No 280601069</b> <b>Orientar procesos formativos en educación vial según el contexto educativo y la normativa legal vigente.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seis meses como docente orientando procesos de formación en los temas relacionados con Seguridad Vial, Salud Ocupacional.</li> <li>• Opcional experiencia en Técnicas De Conducción.</li> </ul>	2
<p>Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo (42110153) Versión 1</p>	<p><b>Competencia No 210201501</b> <b>Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</b> Certificado de Aptitud Profesional – SENA, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 2,3 o 4 (Ver anexo C. N.O).  <b>Alternativa 1:</b> Certificado de técnico, o certificado por autoridad competente en cualquiera de las nueve áreas de desempeño de la CNO y en el nivel ocupacional 3 o 4 (Ver anexo C. N.O).  <b>Alternativa 2:</b> Título de Técnico Profesional en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).  <b>Alternativa 3:</b> Título de Tecnólogo en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. Ver anexos: (N.B.C.), (TITULOS SENA).  <b>Alternativa 4:</b> Título Profesional universitario en cualquiera de los 55 núcleos básicos de conocimiento, o en NULL o Sin clasificar. (Ver anexo N.B.C) Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley</p>	<p><b>Competencia No 210201501</b> <b>Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.</b> Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. <b>Alternativa 1:</b> Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y Doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. <b>Alternativa 2:</b> Treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así: Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida. <b>Alternativa 3:</b> Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida <b>Alternativa 4:</b> Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocida.</p>	1
<p>Servicio al Cliente (13530025)</p>	<p><b>Competencia No 210601020</b> <b>Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa</b> <b>Alternativa 1</b> título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de administración; o economía; o ingeniería industrial y afines. Deben estar asociados a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento tecnólogos en mercadeo, gestión de mercados, gestión organizacional, gestión administrativa. <b>Alternativa 2</b> título profesional universitario en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en administración, economía o ingeniería industrial y afines. Deben estar asociadas a los programas de formación que impartirá en su desempeño y se citan los títulos</p>	<p><b>Competencia No 210601020</b> <b>Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa</b> <b>Alternativa 1</b> treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente doce (12) meses en docencia  <b>Alternativa 2</b> veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con relacionados con el desarrollo de labores de servicio al cliente y doce (12) meses en docencia</p>	1



	obtenidos, núcleos básicos de conocimiento y áreas de conocimiento economía, ingeniería industrial, ingeniería de mercados, administración de empresas.		
Capacitación para Conductores de Sistemas Integrados de Transporte Masivo C2 (84720118) Versión 1	<p><b>Competencia No 280601108</b>  <b>Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte</b>  <b>Opción Uno.</b>  Nivel Académico: Profesional Con Certificación De Instructor En Técnicas De Conducción.</p> <p><b>Opción Dos:</b>  Nivel Académico:  Tecnólogo En Cualquier Área Con Certificación De Instructor En Técnicas De Conducción.</p> <p><b>Opción Tres</b>  Técnico En Cualquier Área Con Certificación De Instructor En Técnicas De Conducción.</p> <p>Licencia De Conducción C2 O C3 Vigente  Certificación De Instructor En Conducción C2 Y/O C3 Ministerio De Transporte</p>	<p><b>Competencia No 280601108</b>  <b>Conducir vehículos pesados de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa de tránsito y transporte</b>  <b>Opción Uno.</b>  Experiencia De 12 Meses Como Conductor Y 6 Meses Como Docente O Instructor De Conducción.</p> <p><b>Opción Dos:</b>  Experiencia De 18 Meses Como Conductor Y 6 Meses Como Docente O Instructor De Conducción.</p> <p><b>Opción Tres</b>  Experiencia De 24 Meses Como Conductor Y 6 Meses Como Docente O Instructor De Conducción.</p> <p>Licencia De Conducción C2 O C3 Vigente  Certificación De Instructor En Conducción C2 Y/O C3 Ministerio De Transporte</p>	3
Manejo básico de la herramienta de hojas de cálculo Excel (13410563)	Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años De Estudios Universitarios, Relacionados Con La Especialidad Objeto De Formación.	Veinticuatro (24) Meses De Experiencia: De Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia.	1

### 3. Estudio de la demanda

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCC NTR.2199 250-2021	RAÚL HIGUERA VALDERRAMA	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital.- Mantenimiento mecatrónico de automotores (223219) Versión 102	Hasta el 17 de diciembre de 2021	Se fija como valor total para el contrato la suma de cuarenta y un millones doscientos diez mil pesos M/Cte. (\$41.210.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2021, por valor de tres millones novecientos mil pesos M/Cte. (\$3.900.000) y b) Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2021 por valor de dos millones doscientos diez mil pesos M/Cte. (\$2.210.000).	Contratación Directa



CO1.PCC NT R.133542 3- 2020	ALDRIN SIERRA	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del Sena – regional distrito capital. Programa de Formación: MANTENIMIENTO MECATRÓNICO DE AUTOMOTORES (223219)	Diez (10) meses y doce (12) días sin exceder el 16 de diciembre de 2020.	El valor total del presente contrato asciende a la suma de treinta y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos sesenta Pesos M/Cte. (\$39.417.560). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un (01) pago en el mes de febrero de 2020 por valor de tres millones doscientos ochenta y cuatro mil setecientos noventa y siete pesos m/cte. (\$3.284.797). b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta Pesos M/Cte. (\$3.790.150). c). Un (01) último pago en el mes de diciembre del 2020 por valor de dos millones veintiún mil cuatrocientos trece pesos M/Cte. (\$2.021.413)	Contratación Directa
--------------------------------------	------------------	--	--	---	----------------------

Firmado digitalmente por  
WILLIAM DARIO RIAÑO BARON  
Fecha: 2022.08.03 16:25:41 -05'00'

**WILLIAM DARIO RIAÑO BARON**  
**SUBDIRECTOR**  
**CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE**

Proyecto: María Isabel López D. Profesional Centro de Tecnologías del Transporte



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**  
**GRUPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
**CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES**  
**LISTA DE CHEQUEO - DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS**  
**2022**

Centro de Formación	9213 - Centro De Tecnologías Del Transporte		Radicado	9_2022_032667		Fecha de Recibido	15/07/2022		Fecha de Verificación y Entrega Final	2/08/2022		No. de Revisiones del Anexo	1		TOTAL INSTRUCTORES	18	
Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores		MARQUE CON X	Numero instructores	Tipo Instructor	MARQUE CON X	Numero instructores	COORDINADOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL: PROFESIONAL(ES) RESPONSABLE(S) DE LA		Fernando Franco Hincapié Edilma Sandoval Mojica						
REGULAR	x	18	COMPLEMENTARIA PRESENCIAL			ARTICULACION CON LA EDUCACION MEDIA											
COMPLEMENTARIA VIRTUAL			DESPLAZADOS			OTROS			Tipo Instructor		MARQUE CON X		Numero instructores				
Desagregado Familias Virtual	1. Automatización y Control			4. SG-SST		---		0	---				0				
	2. Bilingüismo			5. Transporte		---		0	---				0				
	3. Gestión de Proyectos			---		---		0	---				0				

NUMERAL	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES	Fecha Subsanación	
		SI	NO			
* ACTA DE NECESIDAD DE CONTRATACION	* Se indica la meta del centro, la distribución de cupos y de instructores	X				
Educación y/o Formación Experiencia Relacionada	Se describen los requisitos de educación y formación según lo establecido en la estructura curricular del programa.	X				
	Otros requisitos: Se describen los requisitos de educación, formación y experiencia, establecidos a través de la circular que opere para la vigencia y de bilingüismo	Instructores virtuales y Bilingüismo Virtual: Capacitación en tutoría virtual no inferior a 40 horas y experiencia como tutor virtual.	NA			
		Numero de instructores / familias	NA			
		Bilingüismo - perfil según lineamientos	NA			
		Artulación con la media: Programas corresponden dentro del portafolio del centro	NA			
	Perfiles no descritos en diseño curricular deben adjuntar: Soporte de solicitud de ajuste a la Dirección de formación Acta de aprobación de Centro de formación con firma del Subdirector	NA				
1. Justificación	Se describe la causa de la necesidad de contratación (metas para la vigencia, inexistencia de personal suficiente, plan nacional de desarrollo, plan de acción SENA, etc.)	X				
	Se describe el objetivo de la contratación.	X				
	Se indica que el plazo del contrato es el estrictamente indispensable	X				
	Se describe el plazo de la necesidad de contratación.	Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial: Maximo 22 diciembre. Calendario academico	NA			
		Articulación: 11 meses Periodo Fijo	NA		Contrato autorizado en enero; el profesional seleccionado en ese momento cedió el contrato.	
		Complementaria Virtual: Hasta 10.5 meses.	NA			
		Bilingüismo Virtual: Hasta 9 meses.	NA			
	Se describe el número de instructores a contratar por programa de formación y/o especialidad, acorde con la tecnología modular del Centro y modalidad de formación.	Titulada y complementaria / Bilingüismo presencial	NA			
		Articulación: Según simulador	NA			
		Complementaria Virtual: Según Anexo 2 - Familias Virtuales	NA			
	Bilingüismo Virtual: Según Anexo 2 - Familias Virtuales	NA				
Se describe cuál es la carga laboral del área que solicita el contrato (cuantitativa y cualitativa), así como el número de funcionarios que la apoyan	X					
Se mantiene el texto preestablecido en el formato y el orden.	X					



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	822	Fecha Registro:	2022-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-011-921310 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	5.422.698.500,00	Valor Total Operaciones:	104.734.500,00		Valor Actual.:	5.527.433.000,00	Saldo x Comprometer:	283.584.250,00	Vr. Bloqueado	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

Numero:	822	Fecha Registro:	2022-01-13	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**






DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
921345 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - BTA DC - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2022-01-20	5.422.698.500,00	104.734.500,00			
					<b>Total:</b>	5.422.698.500,00	104.734.500,00	5.527.433.000,00	283.584.250,00	0,00

Objeto:	INSTRUCTOR: CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL EN LOS DIFERENTES PROGRMAS, INCLUYE TUTORES VIRTUALES Y BILINGUISMO.
---------	--

Firma Responsable



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 02 DEL DÍA 28 DEL MES DE Junio DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)		Definir las necesidades de contratación del Centro de Tecnologías del Transporte, en Formación Profesional Integral de la Regular, para la vigencia 2022								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	William Darío Riaño Barón		X			9213	wdriano@sena.edu.co	18500	SI	 <small>Firmado digitalmente por WILLIAM DARIO RIAÑO BARON Fecha: 2022.08.03 16:26:33 +05'00'</small>
	Pablo Antonio sarmiento	79520688	X			9213	pasarmeinto@sena.edu.co	3105710652	Si	
	Henry Joya Rodríguez	6772955	X			CTT	hjoyar@sena.edu.co	3103386874	Si	
	Ricardo Guzmán Barragán	19460063	X			CTT	rguzmanb@sena.edu.co	3168488003	Si	
	Miguel Eduardo Díaz Mora	79049979	X			CTT	migueldiazm@sena.edu.co	3002673948	Si	
	Edgard Nemesio Torres Pachón	79499863	X			CTT	entorres3@misena.edu.co	3192567131	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 02																																					
<b>NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE NECESIDADES DE CONTRATACION</b>																																					
<b>CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. 28 de Junio de 2022</b>	<b>HORA INICIO: 08:30 AM</b>	<b>HORA FIN: 11:30 AM</b>																																			
<b>LUGAR Y/O ENLACE: Sala de Video Conferencia Teams</b>	<b>DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE</b>																																				
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b> 1. Análisis de las necesidades de contratación de instructores del Centro de Tecnologías del Transporte, en Formación Profesional Integral de la Regular, para la vigencia 2022																																					
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> • Definir las necesidades de contratación del Centro de Tecnologías del Transporte, en Formación Profesional Integral de la Regular, para la vigencia 2022																																					
DESARROLLO DE LA REUNIÓN																																					
<p>Se reunió el Subdirector de centro con el comité de verificación de selección de instructores contratistas para la vigencia 2022, los coordinadores académicos Ricardo Guzmán y Henry Joya presentan su proyección y programación de Instructores para Formación Profesional Integral de la Regular. Exponen que para cumplir con su proyección requiere la contratación de dieciocho (18) instructores y así cumplir con las metas de formación asignadas al Centro de Tecnologías del Transporte para la vigencia 2022 para Formación Regular, lo anterior de acuerdo con las metas concertadas con la Dirección Regional el día 19 de agosto de 2021, donde se revisaron los cupos que pasaban y el número de fichas en formación y a generar para cumplir las metas.</p> <p>El comité de verificación de selección de instructores contratistas para la vigencia 2022 inicia el proceso de revisión en general de los instructores del centro de formación en cada área temática versus las metas asignadas a la dependencia. El Centro cuenta con 33 instructores en carrera administrativa, los cuales se relacionan a continuación:</p>																																					
<table border="1"><thead><tr><th>AREA DE FORMACIÓN</th><th>Cantidad</th><th>Observaciones</th><th>Horas mensuales</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mantenimiento</td><td>24</td><td>Un con permiso sindical</td><td>132</td></tr><tr><td>Logística</td><td>2</td><td></td><td>132</td></tr><tr><td>Transporte</td><td>1</td><td></td><td>132</td></tr><tr><td rowspan="4">Transversal</td><td rowspan="4">4</td><td>Salud Ocupacional (1)</td><td>132</td></tr><tr><td>Tic (1)</td><td>132</td></tr><tr><td>Ética (2)</td><td>132</td></tr><tr><td>Derecho Laboral (1) Permiso Sindical</td><td>66</td></tr><tr><td>Bilingüismo</td><td>1</td><td></td><td>132</td></tr><tr><td>Total</td><td></td><td>33</td><td></td></tr></tbody></table>	AREA DE FORMACIÓN	Cantidad	Observaciones	Horas mensuales	Mantenimiento	24	Un con permiso sindical	132	Logística	2		132	Transporte	1		132	Transversal	4	Salud Ocupacional (1)	132	Tic (1)	132	Ética (2)	132	Derecho Laboral (1) Permiso Sindical	66	Bilingüismo	1		132	Total		33				
AREA DE FORMACIÓN	Cantidad	Observaciones	Horas mensuales																																		
Mantenimiento	24	Un con permiso sindical	132																																		
Logística	2		132																																		
Transporte	1		132																																		
Transversal	4	Salud Ocupacional (1)	132																																		
		Tic (1)	132																																		
		Ética (2)	132																																		
		Derecho Laboral (1) Permiso Sindical	66																																		
Bilingüismo	1		132																																		
Total		33																																			



Se indica que, en los instructores de carrera administrativa del área de mantenimiento, hay uno (1) asignado como coordinador del Grupo de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas del Centro, dos (2) instructores asignados como Coordinadores Académicos, un (1) instructor apoyando el Grupo de Cualificaciones de la Dirección General y un instructor (1) en labores de Diseño Curricular. Del total de instructores, quedarían para programación en formación profesional integral veintiocho (28) instructores.

Por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de personal calificado, para cubrir la inexistencia de instructores que no tiene la planta de personal de nuestro centro.

Ya revisado el tema de instructores de planta asignados al centro, ahora se revisan las metas de formación concertadas con la Dirección Regional para la vigencia 2022:

TECNOLOGOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL TECNOLOGOS
TECNOLOGOS (Centros de Formación) - Presencial	3.005	2.029	976	3.403
TECNOLOGOS - Formación Virtual	398	348	50	
TECNICOS	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL TECNICOS
TECNICO LABORAL Presencial	4.164	2.547	1.617	5304
TECNICO LABORAL Virtual	303	250	53	
TECNICO LABORAL (Articulación con la Educación Media)	837	409	428	
BILINGUISMO	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL BILINGUISMO
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Virtual	7.200	N/A	N/A	8.520
PROGRAMA DE BILINGUISMO - Presencial	1.320	N/A	N/A	
COMPLEMENTARIA VIRTUAL	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL COMPLEMENTARIA VIRTUAL
FORMACION VIRTUAL COMPLEMENTARIA (Sin Bilingüismo)	19.520	N/A	N/A	19.520
COMPLEMENTARIA PRESENCIAL	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL COMPLEMENTARIA PRESENCIAL
FORMACION COMPLEMENTARIA (Sin bilingüismo presencial)	23.954	N/A	N/A	23.954
FORMACION COMPLEMENTARIA	Metas Cupos	Cupos Pasan (proyectados)	Cupos Nuevos	TOTAL FORMACION COMPLEMENTARIA
Total formación complementaria	51994	N/A	N/A	51994

Se concluye que, para el cumplimiento de la meta concertada para Formación Regular, el centro de formación no cuenta en su planta con el personal suficiente, por lo que se requiere contratar 18 instructores, adicionales a los 138 instructores ya contratados; por el término de cuatro (4) meses y doce (12) días, para que ejecuten formación profesional regular.

Lo anterior se puede evidenciar en la siguiente tabla desagregada:



METAS ASIGNADAS 2022 / CUPOS PASAN 2021 CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE						
TIPO DE FORMACION	METAS 2022	CUPOS PASAN	DIFERENCIA	FICHAS AÑO	HORAS MENSUALES	HORAS ANUALES
Tecnólogos	3005	2029	976	100	1708	17940
Técnicos sin integración	4.164	2.547	1617	136	2266	23788
<b>TOTAL HORAS MENSUALES / ANUALES</b>					<b>3974</b>	<b>41728</b>

En la siguiente tabla se describe el presupuesto general asignado al centro de formación para Regular y el requerido para los 18 nuevos instructores:

### REQUERIMIENTO DE INSTRUCTORES CONTRATISTAS PLAN DE ACCIÓN 2022 Segundo Semestre

Presupuesto Formación Regular (45) 2022 (Por Ejecutar)					\$307.569.250
Nivel	Honorarios	Cantidad Contratos	Valor Contratos	Plazo	TOTALES
Profesional	\$3.997.500	7	\$17.589.000	4 meses 12 días	\$ 123.123.000
Técnico	\$3.075.000	11	\$13.530.000	4 meses 12 días	\$148.830.000
<b>Gran Total</b>					<b>\$ 271.953.000</b>

De acuerdo con lo desarrollado en la reunión, el comité Cover determina que si es necesario atender el requerimiento de instructores para Formación Regular, expuesto por los coordinadores académicos Ricardo Guzmán y Henry Joya.

En la siguiente tabla se describe la necesidad de los instructores a contratar y los programas de formación que atenderán.

PROGRAMA DE FORMACIÓN	No DE INSTRUCTORES
<b>TITULADA PRESENCIAL</b>	
Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo (99900002)	2
Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables (99900006)	3
Institucional de Pedagogía – Emprendimiento (99900010)	1
Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo (99900015)	1
Integración de Operaciones Logísticas (137136) Versión 1	1
Mantenimiento de los Motores Diesel (838100) Versión 1	1
Mantenimiento de Vehículos Livianos (838109) Versión 1	1
<b>COMPLEMENTARIA PRESENCIAL</b>	
Competencias ciudadanas en la seguridad vial. (84720108) Versión 1	2
Ejercicio derechos fundamentales en el trabajo (42110153) Versión 1	1
Servicio al Cliente (13530025)	1
Capacitación para Conductores de Sistemas Integrados de Transporte Masivo C2 (84720118) Versión 1	3
Manejo básico de la herramienta de hojas de cálculo Excel (13410563)	1

### CONCLUSIONES



Para atender con los compromisos de formación y cumplimiento de metas asignadas para la vigencia 2022 en la Formación profesional Regular, el centro de formación requiere la contratación de dieciocho (18) instructores, para los programas relacionados en la tabla anterior. La selección de los candidatos se realizará de acuerdo con los lineamientos de la circular de contratación 3-2021-000160 del 09 de septiembre de 2021.

#### COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Enviar estudios previos y acta de necesidades de contratación, para la aprobación de la contratación a la Regional Distrito Capital.	Dr. William Darío Riaño Barón	De acuerdo con el Cronograma

#### ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

**Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.



## Instrucciones

### Generalidades:

- ✓ Quién(es) lo diligencian: El formato de Acta debe ser diligenciado por la(s) persona(s), o el área responsable de la actividad, o en su defecto por la(s) persona(s) que citan a la reunión.
- ✓ Cuando se diligencia: El acta debe ser diligenciada durante el desarrollo de la reunión para ser firmada y comunicada a los participantes en el menor tiempo posible.
- ✓ Frecuencia de diligenciamiento: N/A pues se diligencia cada vez que se desarrolla una reunión de trabajo y se deban registrar las actividades, acciones y decisiones tomadas.
- ✓ Qué trámite surte el formato una vez diligenciado: El formato una vez diligenciado debe surtir los efectos relacionados con el proceso o procedimiento de las áreas, y posteriormente pasar a conformar sus respectivos expedientes.
- ✓ Si se requiere imprimir (en lo posible no): Se debe imprimir en caso de que se trate de un documento que haga parte de un expediente del área, salvo que se gestione como un documento electrónico en los sistemas de información adecuados que cumplan los requisitos de documento electrónico y permita la conformación de los expedientes electrónicos o híbridos.
  
- ✓ Quién lo guarda: Las actas deben ser guardadas en sus respectivos expedientes.
- ✓ Otros, según se considere necesario



Campo del formato	Instrucción	Tener en cuenta
SOLICITAR PERMISO PARA GRABAR LAS REUNIONES	Se debe solicitar permiso para grabar las reuniones Especialmente para las reuniones virtuales donde no se puede incluir la firma de estos participantes. La aprobación se puede registrar en la columna junto a la firma.	
ACTA No.	Se inicia un consecutivo por vigencia, iniciando desde N° 1 hasta N° veces.	Se archiva en orden cronológico, del más antiguo al más reciente
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:	Verificar si el comité convocado esta creado por acto administrativo para registrar su nombre o en su defecto nombrar colocar la temática a desarrollar.	
CIUDAD Y FECHA:	Registre el nombre de la ciudad y el día en que se celebra la reunión.	
HORA INICIO /HORA FIN	Registre la hora de inicio de la reunión y la hora de finalización	
DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO	Registre el nombre del lugar en el que se celebra la reunión.	
LUGAR Y/O ENLACE	Registre el lugar donde se lleva a cabo la reunión y el enlace si se trata de una reunión virtual y/o si la reunión fue grabada registre el enlace de la grabación. Puede registrar el lugar y el enlace al tiempo si se trata de una reunión con participación presencial y virtual al tiempo.	Solicitar permiso para grabar las reuniones
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR	Listar las temáticas centrales del comité o de la reunión.	Si es un comité incluir un punto relacionado con la verificación de quorum
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:	Iniciando con un verbo en infinitivo indicar el propósito o finalidad de la reunión	



DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Realizar descripción del desarrollo de la reunión conforme con la agenda o los puntos a desarrollar.	Si es un comité es importante verificar el quorum indicando los roles que desempeña cada uno.
CONCLUSIONES	Resumen de las decisiones y aspectos más importantes tratados.	
COMPROMISOS	Se registran las tareas asignadas a los participantes y las fechas de cumplimiento.	Realice revisión compromisos anteriores
FIRMAS	Para el caso de participación presencial en la reunión se debe incluir la firma manuscrita, para el caso de participación a través de medios electrónicos se registra la participación incluyendo la imagen o captura de pantalla donde se evidencia la participación y en la firma se registra al participante y se firma como (PARTICIPACIÓN VIRTUAL)	
<b>LA INFORMACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE DEBE CLASIFICAR COMO</b>		
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES		
DATO PERSONAL:	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables	
ENCARGADO DEL TRATAMIENTO:	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del Tratamiento	



RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos	
TITULAR	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento	
TRATAMIENTO	Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión	
FINALIDAD	La utilización de los datos debe sujetarse a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley. La finalidad de la utilización de los datos debe ser informada al titular de la información previa o concomitantemente con el otorgamiento de la autorización, cuando ella sea necesaria o en general siempre que el titular solicite información al respecto	